

8.1 LEGALIZACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Trámite o servicio:

LEGALIZACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Descripción

Ruta para realizar el registro de inscripción tributaria RIT- (Registro de Información Tributaria), que es una obligación de las personas que tengan un establecimiento de comercio, o desarrollen una actividad de servicios, industrial o comercial. De esta forma podrán presentar sus declaraciones de industria y comercio según lo establecido en el acuerdo 012 de 2020 "Por medio del cual se adopta el estatuto tributario y otras rentas de Cajicá.

Dirigida a

A todos los ciudadanos que desarrollen una actividad bien sea de servicios, industrial o comercial en el Municipio de Cajicá

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Cámara de Comercio.
2. Fotocopia de la Cédula del representante legal.
3. RUT - Registro Único Tributario.
4. Formulario de Solicitud de RIT - Registro de Inscripción Tributaria- diligenciado. El formulario se puede descargar en la página Web: www.ligiic-cajica.gov.co, ingresar a la opción solicitud RIT y diligenciarlo en línea. Imprimir el formulario en impresora Láser.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Con el "Formulario de solicitud de RIT " diligenciado e impreso, realizar el pago en los bancos referenciados en el formulario.
2. Radicar en la ventanilla única de la Secretaría de Hacienda - Sede central, los documentos requeridos para que le sea asignado su RIT - Registro de Inscripción Tributaria y clave.
3. Al asignar RIT - Registro de Inscripción Tributaria y la clave, el establecimiento queda legalizado

Respuesta al ciudadano

Días Hábiles: 1 día hábil